

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 5 7 7,

EN CONCON, 2 0 NOV 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 154, Octubre 2018, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ **80.940** para RESONANCIA EN INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, Rut 70.015.580-3 Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto Instituto de Seguridad del Trabajo , Rut, 70.015.580-3 con fecha Octubre 2018
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- G. Decreto Alcaldicio N° 2267 de fecha 09 de Octubre 2018, que se modificó ya que el monto de la Resonancia aumentó a \$ 136.000

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 2267 de fecha 09 de Octubre 2018, en los siguientes términos:

OTÓRGUESE, la ayuda social de acuerdo al Informe Social N° 154 a nombre de INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, Rut 70.015.580-3, por un monto de \$ 80.940 para Resonancia.

Debe decir:

OTÓRGUESE, la ayuda social de acuerdo al Informe Social N° 154 a nombre de RESONANCIA MAGNETICA VIÑA DEL MAR S.A, Rut 96.824.630-5, por un monto de \$ 136.000 para Resonancia, Caso Social Sr. Luis Hidalgo Rumante, Rut 7.905.635-9

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/afd
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado